

Fecha: 14-06-2025
Medio: La Tercera
Supl.: La Tercera
Tipo: Noticia general
Título: **Fiscalía no extenderá investigación al gobierno anterior**

Pág.: 23
Cm2: 344,2

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

78.224
253.149
☐ No Definida

Fiscalía no extenderá investigación al gobierno anterior

El Ministerio Público determinó que primero revisará si existen delitos entre 2023 y 2024. De ser así, lo ampliará a otros años.

Por José Carvajal Vega.

Un total de 25 mil funcionarios públicos, de más de 700 reparticiones estatales, son los que salieron del país entre 2023 y 2024 mientras se encontraban con licencia médica y que fueron detectados por la Contraloría General de la República.

Dichos antecedentes derivaron en que el Ministerio Público abriera una investigación para

poder determinar si es que existen delitos en lo expuesto por el ente fiscalizador. La indagatoria, que está en manos de la Fiscalía Metropolitana Oriente, pesquisar los mismos años, negando, "por ahora", ampliar el rango hacia el gobierno anterior como lo había solicitado el abogado querrelante Luis Mariano Rendón.

La determinación de Fiscalía

Una vez conocido el caso en mayo, Rendón presentó una que-

rella por presuntos delitos de falsificación o mal uso de licencias médicas. Posteriormente pidió su ampliación a otros años.

El requerimiento del querrelante se argumentó en que, tal y como el criterio de Contraloría consideró los dos años de prescripción de faltas administrativas, la indagatoria en manos de Parra debía contemplar hasta los cinco años en que pueden prescribir delitos como los que se investigan.

Este martes el Ministerio Públi-

co informó a Rendón la negativa a acceder, en este momento, a su requerimiento. Según pudo conocer La Tercera, la Fiscalía Oriente le respondió al querrelante del caso que "por ahora" no se ampliará la indagatoria hasta el 2021 "considerando que diligencias de investigación relacionadas con año 2023 y 2024 son suficientes para que la Fiscalía conforme análisis de bases de datos, vinculaciones de forma de operar delictivas y modus operandi".



► La investigación es encabezada por la Fiscalía Oriente.

Con esos antecedentes ya recaudados para ese periodo, informó el ente persecutor, se podrá concluir si se está "en presencia o no de eventuales delitos, y, en caso afirmativo, se podrían abarcar otros años anteriores".

"Usaremos los recursos disponibles"

Consultado sobre la decisión de la Fiscalía, Luis Mariano Rendón califica de "muy preocupante que a estas alturas, todavía la fiscal Parra esté considerando que el uso fraudulento de licencias médicas pueda ser impune desde el punto de vista penal".

En esa línea, sostiene que "no queremos pensar que detrás de esta decisión dilatoria de no investigar los años 2021 y 2022, pueda haber consideraciones políticas, para que no se visualicen en el actual período electoral los fraudes de este tipo cometidos bajo el anterior gobierno.

Usaremos los recursos disponibles para impugnar este criterio de Fiscalía, que puede importar, de mantenerse, que vayan prescribiendo muchos de estos indignantes delitos de fraude contra la salud pública". ●